

## Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458 SALTA, 0 3 MAR 2022

RES. H. Nº

0085/22pte. N° 4829/21

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Claudia Susana Villarreal Cantizana L.U.N° 792.046, tramita la aprobación del Plan de Trabajo y del responsable de supervisar su Práctica Profesional Supervisada, en el marco de la Especialización en Mediación Educativa,

## CONSIDERANDO:

Que el pedido se enmarca en la normativa vigente, Res. C.S. Nº 452/16, relativa al plan de estudios de la carrera mencionada:

Que la presentación cuenta con el aval del Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas (UNSa), quien designa al Mgt. Gustavo Gil a cargo de la tarea de supervisión del cumplimiento de horas en el marco de la Institución mencionada;

Que el Comité Académico de la Especialización en Mediación Educativa ha evaluado positivamente el plan de trabajo presentado y la propuesta de supervisión, asimismo incorpora la participación de la Med. María Ester Furrer como Tutora acompañante del proceso de Práctica Profesional Supervisada;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado Humanidades:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

## LA DECANADE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- APROBAR el plan de trabajo presentado por la alumna Claudia Susana Villarreal Cantizana L.U.N° 792.046, relativo a su Práctica Profesional Supervisada a realizarse en el marco de la Especialización en Mediación Educativa.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al Mgt. Gustavo Gil, a cargo de la supervisión de la Práctica Profesional Supervisada que se menciona en el artículo que antecede, quien deberá acreditar el cumplimiento de la carga horaria por parte de la alumna en la Facultad de Ciencias Exactas (UNSa).

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR a la Med. María Ester Furrer como Tutora quien acompañará a la alumna de referencia en su proceso de Práctica Profesional Supervisada.





Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. № 0085/22

ARTÍCULO 4°.- LIQUIDAR la suma total de \$3000 (pesos tres mil) en concepto de pago de honorarios destinados am la Med. María Ester Furrer según dispone la norma y sujeto a la disponibilidad de recursos de la Especialización en Mediación Educativa.

ARTÍCULO 5° NOTIFICAR a Claudia Susana Villarreal Cantizana, Mgt. Gustavo Gil, Decanato de Fac. De Ciencias Exactas, Med. María Ester Furrer, Dirección de Carrera Especialización en Mediación Educativa, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.

Dra LILIANA LIZONDO SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Humanidades UNSB THE HATTER HAD BE SALTA

Dra. CATALINA BULIUBASICH DECANA Faculted de Humanidades - UNSa